



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00243-00
Accionante: Julián Henao Lopera, Apoderado del señor
 JOSÉ FIDEL ARIAS GARZÓN
Accionada: Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Vinculada: NUEVA EPS

Se concede la impugnación presentada oportunamente por el Apoderado del Accionante y la Entidad Accionada, Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00243-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
SECRETARIA

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO No. 131
Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 89